

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de los pastos del monte «Valoria», de esta pertenencia municipal, durante tres años forestales consecutivos.

Habiendo resultado desierta la primera subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, de fechas 10 y 11 del pasado agosto, respectivamente, para adjudicación de los pastos del monte «Valoria», de esta pertenencia municipal, durante tres años forestales consecutivos, a partir de 1 de octubre del corriente año y tipo de licitación, en alza, de 90.000 kilogramos de trigo anuales, se anuncia una segunda que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, con el mismo tipo de licitación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de licitación de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a doce.

Tarazona, 11 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la instalación, montaje y suministro del sistema de señalización automática luminoso en el Paseo de Zorrilla, en el tramo comprendido entre la calle del Puente Colgante y su final en el barrio de la Rubia.

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar la instalación, montaje y suministro del sistema de señalización automática luminoso en el Paseo de Zorrilla, en el tramo comprendido entre la calle del Puente Colgante y su final en el barrio de la Rubia.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, se exigen en concepto de fianza provisional, la cantidad de veintidós mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el seis por ciento de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce de la mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial.

Los semáforos para vehículos serán ópticos y de tres focos en los colores rojo, verde y ámbar y cuyas lentes tendrán un diámetro útil de 200 milímetros.

Los semáforos repetidores para vehículos estarán provistos de dos colores, verde y rojo para cada uno de los focos.

Los semáforos para peatones estarán formados por una caja rectangular con los letreros «Esperen peatones», «Pasen».

Las columnas para soporte de semáforos serán de hierro fundido y de una altura de 2,40 metros y estarán dispuestos para facilitar la colocación de los semáforos repetidores y los de paso de peatones.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente: «Don, con domicilio en, calle de, número, (por sí o en representación), se compromete a efectuar la instalación, montaje y suministro del sistema de señalización automática luminoso en la prolongación del Paseo de Zorrilla, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 9 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.397-A bis.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de carbón con destino a los diferentes servicios municipales.

Objeto y tipo de la subasta: La adquisición de carbón con destino a los diferentes servicios municipales, en la cantidad y clases que se relaciona: Antracita, tamaño galleta y galletilla, y por la cantidad de 340 toneladas métricas.

La calidad mínima exigible será: Cenizas, hasta un 8 por 100; humedad, hasta un 7 por 100; potencia calorífica, superior a 7.800 cal. Kg/Kg.

El precio tipo en baja se estima en 655.000 pesetas, puesto el combustible sobre las diferentes dependencias municipales, que a efectos se indicarán al adjudicatario.

Plazos de entrega: El rematante deberá entregar, como mínimo, en la segunda quincena de octubre, el 20 por 100 de la cantidad total en el lugar que se le señale, y de la misma forma y en porcentajes análogos o que se le indiquen, en los días primeros, a partir de diciembre, hasta completar el suministro.

El rematante viene obligado a suministrar por el mismo precio y condiciones que resulten al remate de la subasta, hasta un 20 por 100 más de las cantidades señaladas en el caso que sea requerido y, por el contrario, podrá darse por terminado el suministro cuando falte por entregar un 20 por 100 de las cantidades señaladas, en cuyos casos se elevará o rebajará proporcionalmente el remate de la subasta.

Concluido el suministro, se procederá a la recepción definitiva y devolución de la fianza, en el caso de que se haya dado cumplimiento al contrato sin reclamación alguna.

Presentación de pliegos: Los pliegos se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Compras y Abastos del excelentísimo Ayuntamiento, o en la Casa de Socorro, durante las horas de oficina.

Garantías: Provisional, de 13.100 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del mismo, más la complementaria, si la baja excede del 10 por 100. El depósito de estas cantidades se admitirá en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil de terminado el plazo de presentación, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la ciudad de, calle de, número, con carnet de identidad número, con fecha de, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones para la adquisición de carbón mediante subasta, con destino a la Casa Consistorial y Dependencias municipales, que acepta sin reservas, se compromete a realizar el suministro al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, con sujeción rigurosa a las características exigidas, por el precio de

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—5.400-A.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante auditor de la Armada, Juez marítimo permanente del sector naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo del auxilio marítimo prestado el día 29 de agosto de 1964, por el buque «Olympyc Lake», de la matrícula de Monrovia, folio, al pesquero «Fernando García», de la matrícula de Málaga, folio 2.456.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 18, de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia; a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Málaga, 10 de septiembre de 1964.—El Juez marítimo, Angel González Caffarena.—6.821-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Serrano Moreno, que últimamente tuvo su domicilio en Tetuán (Marruecos), calle de la Perla, número 18, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«En virtud de lo dispuesto en la Provisión acordada, para mejor proveer, por el Tribunal Superior de Contrabando, en Comisión Permanente, de fecha 8 de octubre de 1963, se ha procedido a valorar el automóvil «Borgward Isabelle», objeto del expediente número 605/61 de este Tribunal Provincial. Esta valoración, de conformidad con el informe emitido por los Ingenieros Industriales de la Delegación de Hacienda, ha alcanzado un importe de 103.000 pesetas, según consta en el acta levantada el 6 de julio de 1964 por la Junta de Valoración del Tribunal. Lo que se le pone de manifiesto a fin de que en el plazo de ocho días pueda alegar cuanto estime conveniente.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de septiembre de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—6.849-E.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devoluciones de fianzas

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de dos fianzas por un importe total de 44.500 pesetas, constituidas en la Caja General de Depósitos por don Justo Pérez García, en representación de la Empresa «Ramelec», para responder de la ejecución de instalación de nueva acometida eléctrica y estación transformadora en el Hospital del Niño Jesús, de Madrid, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida contrata.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, Antonio M. de Oriol.—5.418-A.

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de una fianza de 19.096 pesetas, constituida en la Caja General de Depósitos por don Antonio de la Torre Platero para responder de la ejecución de obras de reparación de cubiertas y otras en el Albergue «María Cristina», de Madrid, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse reclamaciones contra la referida contrata.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, Antonio M. de Oriol.—5.417-A.

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre don Laureano Cubría Población y don Félix Población del Río, Veterinarios titulares con destino en los Ayuntamientos de Gradedes y Murias de Paredes (León), respectivamente

Don Laureano Cubría Población y don Félix Población del Río, Veterinarios titulares con destino en los Ayuntamientos de Gradedes y Murias de Paredes (León), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar sus plazas entre sí.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1963, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que los demás Veterinarios del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., José M. Romay Beccaria.

Solicitud de permuta de sus plazas entre don Victorino Alonso Martínez y don José Garvía Alonso, Veterinarios titulares con destino en los Ayuntamientos de Illescas y Ollas del Rey (Toledo)

Don Victorino Alonso Martínez y don José Garvía Alonso, Veterinarios titulares con destino en los Ayuntamientos de Illescas y Ollas del Rey (Toledo), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar sus plazas entre sí.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios

Locales de 27 de noviembre de 1963, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de que los demás Veterinarios del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamaciones, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de septiembre de 1964.—El Director general, P. D., José M. Romay Beccaria.

Juntas Provinciales de Beneficencia

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Piá Aurora Marqués García.—Cudillero.
Leonor Fernández Miranda.—Gijón.
María Rosario Rodríguez Rodríguez.—Gijón.
Robustiana Valle Rodríguez.—Gijón.
Benita Vaquero Martín.—Gijón.
María Dolores Torano Allende.—Langreo.
Concepción Alarcón Salas.—Langreo.
Delfina Coto Llana.—Langreo.
Raimunda Castro Prieto.—Langreo.
Palmira Josefa Suárez Martínez.—Mieres.
Generosa Martínez González.—Salas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 11 de septiembre de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—6.839-E.

SEGOVIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Petra Yagüe Martín.—Cerezo de Abajo.
Felipa Martín Bahón.—Estebanvela.
Alejandra González Merinero.—Martín Muñoz de las Posadas.
Marcelina Canora Redondo.—Martín Muñoz de las Posadas.
Antonia de la Cruz Tomé.—Moral de Hornuez.
Manuel Fresnillo Gómez.—Navares de Enmedio.
Juana González Adrados.—Navares de Enmedio.
Isidora Redondo Martín.—Navares de Enmedio.
Tomasa Escudero Martín.—San Ildefonso.
Fausta Alonso Fernández.—Sequera de Fresno.
Antonia Iglesias González.—Segovia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Segovia, 10 de septiembre de 1964.—6.824-E.

ZARAGOZA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Morales Sancho.—Borja.
Trinidad Marín Martín.—Zaragoza.
Mariano Lobera Sarria.—Zaragoza.
Antonio Gimeno Visiedo.—Zaragoza.
Manuela Lasilla Pueyo.—Zaragoza.
Francisco Aguirre Dueñas.—Zaragoza.
Alfonso Rovira Urrutia.—Zaragoza.
Justo Aguaviva Uriel.—Zaragoza.
Melchor Mareca Cuartero.—Zaragoza.

Marino Martín Delgado.—Zaragoza.
Ursula Pardillas Used.—Zaragoza.
Gaspara Lacueva Peiró.—Zaragoza.
Martín Antón Capaé.—Zaragoza.
Juana Escudero Felipe.—Zaragoza.
Pilar Carreras Pascual.—Zaragoza.
Pabla Martínez Gracia.—Zaragoza.
Luisa Santolaria Audina.—Zaragoza.
Dolores Obensa Pérez.—Zaragoza.
Teresa Pintado Patón.—Zaragoza.
Vicenta Mateo Casamayor.—Zaragoza.
Antonia Villarreal Lara.—Zaragoza.
Mariana Cotela González.—Zaragoza.
Eduvigis Antón Lozano.—Zaragoza.
Segunda Moreno Hombrados.—Zaragoza.
Pabla Gros Beltrán.—Zaragoza.
Visitación Ruiz González.—Zaragoza.
Celestina Prieto Tejada.—Zaragoza.
Teresa Laín Melguizo.—Zaragoza.
Carmen Castro Borea.—Zaragoza.
Juana López Urraca.—Zaragoza.
Socorro Rojas Gutiérrez.—Zaragoza.
Tomasa Román Sánchez.—Zaragoza.
Juliana Martínez Checa.—Zaragoza.
Juana Celimendiz Ferrández.—Zaragoza.
Bernabea Calavia Cacho.—Zaragoza.
Feliciana Alonso Alonso.—Zaragoza.
María Aznar Viscor.—Zaragoza.
Eloísa Vilella Caballé.—Zaragoza.
Manuela P. Hernández Benito.—Zaragoza.
Irene Bruna Bruna.—Zaragoza.
María Piquer Yuste.—Zaragoza.
María Jimeno Muñoz.—Zaragoza.
María Fron Aloras.—Zaragoza.
Natividad Fuster Toledo.—Zaragoza.
Francisca Sánchez Gayán.—Zaragoza.
Jacinta Mañenas Casado.—Zaragoza.
Felisa Morales Varón.—Zaragoza.
Trinidad Aznar Ferrer.—Zaragoza.
Sebastiana Sancho Cuartero.—Zaragoza.
Sebastiana Tisner Lisnera.—Zaragoza.
Dolores Ales Claros.—Zaragoza.
Eulalia Beltrán Nuñoa.—Zaragoza.
Margarita Pardos Acero.—Zaragoza.
Sebastiana P. Sibajas Rojas.—Zaragoza.
María Romeo Laplana.—Zaragoza.
Josefa Forcana García.—Zaragoza.
Damiana Soriana Cabañero.—Zaragoza.
Andresa Chicapar Gimeno.—Almonacid Sierra.
Balbina Marco Iriarte.—Biel.
Josefa Romero Sisón.—Buberca.
Joaquina Andaluz Hernando.—Cetina.
Romualda Gracia Martínez.—Cetina.
Petra Pablo Lázaro.—Daroca.
Gabriela Abadía Rodrigo.—Ejea.
María Lambán Miguel.—Ejea.
Francisca Liso Serrano.—Ejea.
Paulina V. Gálvez Cebolla.—Godojos.
Eustaquia Bodoque Cano.—Orajo.
Carmen Val Navarro.—Ricla.
Concepción de la Rosa de la Cruz.—Sástago.
Agustina Castillo Monguilod.—Tauste.
Sancho Abarca Murillo Latorre.—Tauste.
Jacoba Lapetra Arregui.—Uncastillo.
Manuela Ibañez Delgado.—Villafeliche.
Dolores Simón Gracia.—Villanueva Huerva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—El Secretario.—6.827-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Canal de la margen izquierda del río Carrion.

Término municipal: Lomas de Campos. Debidamente individualizada la relación nominal de propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que

han de ocuparse en término municipal de Lomas de Campos (Palencia), con motivo de las obras del canal de la margen izquierda del río Carrión, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y 13 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lomas de Campos, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

La relación de propietarios afectados es la publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de 7 de septiembre del corriente año, número 108. Valladolid, 14 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—6.854-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de marzo de 1964, falleció en Sevilla el obrero Alfonso Ruiz Alamo, natural de El Pedroche (Sevilla), hijo de Antonio y de Angela, domiciliado en Sevilla, que trabajaba al servicio de Felipe Palacios Fuentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 12 de septiembre de 1964.—El Director.—6.850-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Feria Internacional del Calzado.

Objeto: Instalar en Elda un cable subterráneo a 11 kilovatios, que entroncando en el centro de transformación «Saliquet» y con un recorrido de 161 metros, que atraviesa la carretera de Alicante-Madrid en el cruce con la calle del General Saliquet, terminará en una caseta de transformación de 200 kilovatios-hora para el suministro de la Feria Internacional del Calzado.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Cooperativa Eléctrica Albatense.

Objeto: Instalar un ramal trifásico a 11 kilovatios de 780 metros de longitud que partiendo del actual centro de transformación de la Empresa y cruzando terrenos de doña Angeles Martínez Vicente, doña Angeles Cánovas Vicente, doña Antonia Serna Cánovas, don José Serna Serna, Ayuntamiento Albaterra, don Manuel y don Francisco Segura Cantó, don Cayetano Serna Serna, don José Cánovas Escalona, don Adelino Serna Box, don Antonio Serna Martínez, don Vicente Serna Box, don Juan Martínez Serna, don Francisco Quinto Cánovas, don Francisco Quesada Serna, doña Teresa Quinto Cánovas, Herederos Juan García Serna, don Antonio García Serna, don José García Alberó, la carretera de la Estación, líneas telefónicas y de baja tensión y camino vecinal, terminarán en un centro de transformación de 125 kilovatios-hora.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Campello un transformador aéreo de 25 kilovatios-hora en el lugar denominado «Ramellat», alimentado por un ramal trifásico a 11 kilovatios de 65 metros, que atraviesa terrenos de Bony, S. A.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Villajoyosa un cable subterráneo a 11 kilovatios y 155 metros de longitud, que partiendo del centro de transformación «Central» y atravesando terrenos de futuras urbanizaciones destinados a calles, alimentará la caseta de transformación de «Hijos de Marcos Lloret».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Don Pedro Antonio Requena Botella.

Objeto: Instalar en San Vicente del Raspeig un centro de transformación de 100 kilovatios-hora en la industria de fábrica de artículos caucho, propiedad del peticionario, sita en la calle de Echegaray, 47, alimentado por un ramal trifásico a 11 kilovatios de 285 metros, que entroncará en la línea de Hidroeléctrica Española, S. A., y atravesando terrenos del Ayuntamiento, según declara.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Enlazar en Elche, por medio de un cable subterráneo, a 11 kilovatios de 500 metros de longitud los centros de transformación «Oscar Esplá» y «Pastor». Cruzará el ferrocarril Alicante-Murcia, en el kilómetro 21,453, y afectará su recorrido las calles de Lope de Vega, General Cosido, Manuel Vicente Pastor, González Selva, M. Pastor y Olegario Domarco.

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar en Elche un ramal trifásico a 11 kilovatios, que entroncando en la línea de circunvalación de Elche y con un recorrido de 540 metros, que atraviesa terreno de don Antonio Campello Irles, don Vicente Irles Campello, don José Irles Campello, don Antonio Campello Irles y doña Josefina Maciá Torregrosa, alimentará un centro de transformación de intemperie, sito en «Paña Las Aguilas».

Se emplearán materiales nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Interconectar en Elche los centros de transformación «Poste» y «Oscar Esplá», por medio de un cable subterráneo a 11 kilovatios de 312 metros de lon-

gitud, cuyo trazado afectará las calles de Ruperto Chapi, Capitán Cortés, Mariano Luiña, Oscar Esplá y Lope de Vega. Se emplearán materiales nacionales. Alicante, 10 de agosto de 1964.—El Ingeniero jefe, Narciso Masoliver.—6.828-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Julián Villar Hurtado. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Infantes. Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 11 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—6.829-B.

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Benigno Lozano González.

Objeto de la petición: Ampliación de industria, con un par de piedras para piensos y un motor eléctrico de 10 HP.

Localidad del emplazamiento: Bao-Cospeito.

Capital: 81.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 14 de septiembre de 1964.—El Jefe Provincial, Graciano Paramio Casado.—6.855-B.

Sustitución energía

Peticionario: Don Manuel Rodríguez López.

Objeto de la petición: Sustituir la energía hidráulica por eléctrica en molino maquillero mixto.

Localidad del emplazamiento: Rebordondiego-San Tomé de la Broza-Saviñao (Lugo).

Capital: 42.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 12 de septiembre de 1964.—El Jefe Provincial, P. A., Jesús Benito García.—6.840-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Doña Candelaria Rodríguez Rivero.

Objeto de la petición: Transferir la propiedad de un molino de gofio situado en El Sauzal (Santa Ursula) a nombre de don Domingo Rodríguez Rodríguez.

Se hace pública esta petición a los efectos consiguientes.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1964.—El Ingeniero jefe provincial, José Luis Mateo de Arenaza.—6.832-B.

FABRIL MANRESANA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 50

Esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1962, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la entidad «Textiles Bertrand Serra, S. A.», con subsistencia de esta última y disolución de esta Compañía, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 7 de septiembre de 1964. —
6.808-5. y 3.ª 19-9-1964

TEXTILES BERTRAND SERRA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 50

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1962, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «Fabril Manresana, Sociedad Anónima», con subsistencia de esta entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y la Orden ministerial de 12 de abril de 1960.

Barcelona, 7 de septiembre de 1964. —
6.809-5. y 3.ª 19-9-1964

MUSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Luis López, número 3, de esta capital, el día 13 de octubre de 1964, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiere lugar, el día 14 de octubre de 1964, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad y de las perspectivas de nueva orientación de la misma y decisión, en su caso, sobre las soluciones que deben adoptarse.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Consejo de Administración.—5.666-C.

FRUTOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

(F. E. S. A.)

VALENCIA

María de Molina, 1

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo prescrito en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior; nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio

en curso y elegir Consejeros para cubrir las vacantes

De no reunirse número suficiente para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro Registro, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

Valencia, 11 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Bru.—5.655-C.

ZELTIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Zeltia, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 17 de octubre de 1964, a las once horas, en su domicilio social de La Relba, Porrño (Pontevedra), a fin de tratar de: Ampliación de capital social.

Caso de no reunirse el quórum fijado en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 19 de octubre.

La Relba-Porrño, 14 de septiembre de 1964.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: el Presidente de la Sociedad, Antonio Fernández López.—5.657-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Ampliación de capital

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 29 de agosto último, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1963, ha acordado ampliar el capital social en 96.528.500 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 193.657 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 1.158.344 al 1.351.400, ambos inclusive.

La suscripción se efectuará al tipo de 100 por 100 de su valor nominal, o sea a 500 pesetas por acción nueva suscrita.

El derecho de suscripción se concede a los señores accionistas, que sólo podrán solicitar una acción nueva por cada seis de las que sean propietarios y se llevará a cabo en el plazo de los treinta y un días naturales comprendidos entre el 1 y el 31 de octubre próximo, entregando con el boletín de suscripción los grupos de seis cupones números 116 de las acciones que concurren a ella.

El pago del valor de la acción, o sean las 500 pesetas por acción nueva suscrita, podrá efectuarse, a elección de los señores accionistas, o bien en su totalidad al realizar la suscripción o bien en dos plazos de 250 pesetas. El primero al efectuarse la suscripción y el segundo dentro de los treinta y un días del mes de enero de 1965.

Las nuevas acciones disfrutarán de los dividendos que reparta la Sociedad por los beneficios que obtenga a partir de 1.º de octubre de 1964 y en la proporción al capital desembolsado dentro del Ejercicio y del tiempo en que se haya efectuado este desembolso.

El cupón número 116 queda, por tanto, anulado para el pago de dividendos.

Los boletines de suscripción se encontrarán a disposición de los señores accionistas en los establecimientos bancarios autorizados a llevar a cabo esta operación, que son los siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco de Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Serán de color blanco para efectuar la suscripción al contado y de color amarillo para los que opten por la modalidad de pago en dos plazos.

Bilbao, 1.º de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—5.661-C.

ISOLUX, S. A.

Sindicato de obligacionistas

(Emisión de mayo de 1964)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad emisora en Madrid, calle del Ancora, número 44, el día 6 de octubre de 1964, a las trece horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Designación de nuevo comisario.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en el antedicho domicilio social.

Madrid, 15 de septiembre de 1964.—El Comisario del Sindicato.—5.673-C.

ESTABLECIMIENTOS GUITTET, S. A.

MADRID

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada con fecha 12 de septiembre de 1964, se ha acordado reducir el capital social de 2.000.000 de pesetas en 100.000 pesetas.

Lo que así se hace constar a los efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.695-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.